



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-01140229- -UBA-DMESA#FCEN - Expresar preocupación por el no otorgamiento de becas de finalización de doctorado y el cese de las becas de la Agencia I + D + i- Sesión 17/02/2025

VISTO

la publicación de resultados a la convocatoria a Becas Internas Doctorales y de Finalización de Doctorado 2024 del CONICET,

la disposición 2025-2 de FONCYT y

lo actuado por este Cuerpo en Sesión realizada el día 17 de febrero de 2025,

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113º del Estatuto Universitario,

CONSIDERANDO

que a 166 postulantes a Beca de Finalización no les fue otorgada,

que quienes aplican a Beca de finalización de CONICET y quienes tenían adjudicadas

las becas de la Agencia son estudiantes de doctorado que ya se encuentran cursando dicha carrera hace al menos tres años,

que por lo tanto ya se han realizado años de inversión en parte de su formación doctoral,

que se dispuso el cese de pago de 9 becas internas doctorales pertenecientes a la Agencia I+D+i asignadas originalmente hasta marzo,

que las personas a las que se les canceló la beca no fueron notificadas,

que estas personas trabajaron durante el mes de enero sin haber recibido estipendio por ese mes,

que muchos de quienes aplican o tienen estas becas no cuentan con otra fuente de financiamiento para poder finalizar sus estudios doctorales,

que, por lo tanto, tanto no contar con la Beca de Finalización de doctorado como la suspensión de las Becas vigentes significa que dichos estudiantes no puedan finalizar sus estudios,

que dejar tesis incompletas significa además un desaprovechamiento de recursos ya invertidos así como un freno en el avance científico en sus áreas del conocimiento,

que en la FCEN cursan la carrera de Doctorado personas que se han postulado a la beca de finalización del CONICET así como adjudicatarios de las Becas de Agencia I+D+i

la situación de crisis presupuestaria general que afecta actualmente al sistema nacional científico-tecnológico debido a las medidas del Gobierno Nacional,

lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

lo actuado por este Cuerpo en sesión realizada el día 17 de febrero de 2025,

en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 113 del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Expresar preocupación por el no otorgamiento de becas de finalización de doctorado a los postulantes con dictamen favorable y el cese de las becas de la Agencia I

+ D + i.

Artículo 2º.- Solicitar al Directorio de CONICET que reconsidere dicha resolución.

Artículo 3º.- Exigir a la presidencia de la Agencia I+D+I que se reincorpore a los 9 becarios cesanteados y se les pague los meses adeudados

Artículo 4º.- Exigir al Gobierno Nacional que asigne al CONICET y la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación los fondos necesarios para garantizar el otorgamiento de todas las becas de finalización de doctorado con dictamen favorable.

Artículo 5º.- Regístrese, notifíquese al Consejo Superior de la UBA, al GCBA, a la Presidencia de la Nación, dese amplia difusión, y cumplido pase a SCD#FCEN